



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SARDINATA



**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, la operación y funcionamiento de los bienes y servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión: **"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ EN LA SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."** con código **BPIN 20251301010344**, estará a cargo de cada uno de los productores beneficiarios del proyecto. Adicionalmente, se contará con la participación de la alcaldía municipal de Sardinata a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, quienes darán continuidad a las acciones implementadas en el proyecto en asistencia técnica.

Para constancia de lo anterior se firma en Sardinata, a los 21 días del abril del año 2025.

Respetuosamente,

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
ALCALDESA MUNICIPAL
SARDINATA NORTE DE SANTANDER

NIT. 800099263-8

Calle 6 # 6 - 55 El Centro - Palacio Municipal, Sardinata, Norte de Santander, Colombia

Correo electrónico : alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

www.sardinata-nortedesantander.gov.co